

**El caso Makaburi:
el rol de la vigilancia
en los asesinatos
extrajudiciales**

9 KENIA



El clérigo musulmán Abubakar Shariff Ahmed, también conocido como Makaburi, discute con altos oficiales de la policía fuera de la mezquita de Masjid Musa en Mombasa, Kenia, el 5 de febrero de 2014. Foto: AP

KENIA

El caso Makaburi: el rol de la vigilancia en los asesinatos extrajudiciales

Se espera que una de las prioridades predominantes de un gobierno sea proteger la seguridad nacional. En Kenia, el terrorismo se ha convertido en una de las mayores amenazas a la seguridad nacional, ya que cientos de ciudadanos y residentes del país han sido asesinados y muchos más han resultado heridos por terroristas en los últimos años. Si bien está dentro de los intereses principales del gobierno keniano hacer frente a esta amenaza con firmeza, debe hacerlo honrando los principios constitucionales del país —principios que reconocen el respeto de los derechos y libertades fundamentales del individuo como esenciales para el interés nacional. Por desgracia, Kenia parece estar en un camino que, paradójicamente, sacrifica los derechos y las libertades fundamentales en nombre de la seguridad nacional. Para enfrentar la amenaza terrorista, se han promulgado leyes que han ampliado el poder del Estado a expensas de las libertades individuales, incluyendo leyes que han eliminado cualquier límite significativo a la autoridad del gobierno para vigilar. Esto es particularmente preocupante dado el historial de abuso de los poderes de vigilancia en Kenia por parte de agentes de seguridad, que a menudo han empleado la vigilancia al servicio de graves violaciones de los derechos humanos, tales como la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. El caso que exponemos a continuación es uno de los tantos que han profundizado la preocupación de que los poderes de vigilancia están siendo utilizados, una vez más, no para apoyar investigaciones policiales y procesos judiciales, sino para apoyar el asesinato selectivo.

el caso

Abubakar Shariff Ahmed, conocido ampliamente por su apodo "Makaburi" (que significa "tumbas" en suajili), era un clérigo musulmán que vivía en la ciudad costera de Mombasa y que predicaba en la controvertida mezquita de Masjid Musa, donde sus jóvenes y ardientes seguidores lo consideraban un jeque¹ que hablaba con valentía acerca de la opresión a la que eran sometidos los musulmanes en Kenia.

Makaburi había asumido la dirección de la mezquita después de que otros dos polémicos clérigos considerados sus allegados hubieran muerto en circunstancias turbias: About Rogo, en 2012, e Ibrahim Ismail al año siguiente. Al igual que los de Rogo e Ismail, los sermones de Makaburi estaban llenos de referencias a lo que él consideraba las guerras injustas de Occidente contra los musulmanes de todo el mundo. Estos clérigos también llamaban a sus seguidores a levantarse y defender su fe, en exaltadas exhortaciones que sus críticos veían como una distorsión a los verdaderos principios de la fe musulmana, orientadas claramente hacia el extremismo y la radicalización. Para el gobierno de Kenia, estos sermones eran más que teológicos: consideraba a la mezquita de Masjid Musa como un centro de radicalización y reclutamiento de jóvenes musulmanes para la agrupación terrorista Al Shabab, en la guerra en curso en la vecina Somalia.

En 2010 y 2011 Al Shabab, cuya base está en Somalia pero opera una red de células dentro de Kenia, llevó a cabo una serie de secuestros de extranjeros en hoteles de la costa keniana y en las zonas del norte del país. En respuesta, las tropas de las Fuerzas de Defensa de Kenia (KDF) se trasladaron en octubre de 2011 a Somalia en la "Operación Linda Nchi". La KDF y la misión de paz de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) desalojaron con rapidez a Al Shabab de la ciudad portuaria meridional de Kismayo, pero los éxitos militares de Kenia en Somalia fueron recibidos con una escalada de ataques terroristas en el país. Desde el inicio de la Operación Linda Nchi hasta septiembre de 2014, según las estadísticas publicadas por la Unidad de Policía Antiterrorista de Kenia (ATPU), 264 personas murieron y 923 resultaron heridas en 133 ataques terroristas en Kenia.

Mientras los atentados aumentaban, Makaburi atrajo cada vez más la atención del gobierno keniano y de las agencias de inteligencia internacionales. En 2012, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos lo designó como partidario de Al Shabab, declarando que:

Abubaker Shariff ha predicado en las mezquitas de Mombasa que los jóvenes deben viajar a Somalia, cometer actos extremistas, luchar por Al Qaeda y matar a ciudadanos estadounidenses. Abubaker Shariff Ahmed fue detenido por las autoridades de Kenia a fines de diciembre de 2010 por su presunta participación en la explosión en una terminal de autobuses de Nairobi. Abubaker Shariff Ahmed es también líder de una organización juvenil keniana en Mombasa con vínculos con Al Shabab. A partir de 2010, Abubaker Shariff Ahmed fue reclutador y facilitador para Al Shabab en la zona de Majengo, en Mombasa.

En los dos años siguientes, Makaburi fue detenido tres veces más, acusado la primera vez de haber cometido un robo violento; la segunda, de ser un miembro de Al Shabab; y la tercera, de incitar a la violencia juvenil en Mombasa. Pero el gobierno de Kenia nunca consiguió pruebas suficientes para condenar a Makaburi por ninguno de esos cargos, y el predicador expresó abiertamente que estaba siendo acosado judicialmente. “¿Cómo que soy un terrorista? ¿A quién he aterrorizado?” preguntó durante una entrevista con Al Jazeera en 2013. “Estoy ante los tribunales desde hace 3 años y no se ha demostrado nada en mi contra. Yo soy el que está siendo aterrorizado; mi vida es la que está en peligro”. Llegó tan lejos como para demandar al gobierno keniano por el secuestro ilegal de su propiedad después de un registro domiciliario de 2011, recuperando satisfactoriamente 670.000 chelines kenianos (aproximadamente 6700 dólares) por daños y perjuicios. El tribunal compensó los daños una semana antes de que fuese abatido a tiros después de asistir a una audiencia en la corte el 1 de abril de 2014 en relación con un caso penal presentado contra él.

Aproximadamente seis meses antes de la muerte de Makaburi, el 21 de septiembre de 2013, un ataque terrorista en el centro comercial Westgate en Nairobi dejó al menos 50 muertos y 170 heridos. Después del atentado, Makaburi fue citado diciendo que los homicidios estaban justificados. “No es terrorismo

porque en la ley islámica [sharia] tenemos la venganza”, le dijo a un periodista. “El ejército de Kenia está haciendo lo mismo con la gente de Somalia [...] el Corán dice ojo por ojo”. En ese tiempo reconoció que las autoridades kenianas estaban cada vez más frustradas por su incapacidad para procesarlo, y comenzó a decir que era solo cuestión de tiempo para que lo ejecutaran. Hablaba más y más sobre el martirio, alegando que cualquier jeque que enseñara religión islámica, incluyendo la yihad, es asesinado en Kenia. Durante una entrevista televisiva en octubre de 2013, Makaburi fue más específico acerca del origen de la amenaza, afirmando que el “Recce”, un escuadrón de élite de la Unidad de Servicios Generales (GSU) de la Policía Nacional de Kenia, tenía luz verde para asesinarlo, como había hecho antes con sus colegas. A pesar de declarar que estaba listo para morir, Makaburi comenzó a tomar precauciones de seguridad, pasando las noches en diferentes lugares y viviendo lejos de su esposa e hijos.

El 1 de abril de 2014, Abubakar Shariff Ahmed, alias Makaburi, fue asesinado a tiros por desconocidos en las inmediaciones de los tribunales de Shanzu en Mombasa, colapsando bajo una lluvia de balas en el mismo tramo de la calle en la que Aboud Rogo e Ibrahim Ismail habían sido asesinados de manera similar. Su muy pública muerte dejó en claro lo que ya para entonces era una sospecha que prevalecía: que la policía de Kenia se había embarcado en ejecuciones extrajudiciales como parte de sus esfuerzos contra el terrorismo. Y apareció una nueva e inquietante pregunta: ¿en qué medida estos homicidios fueron alentados por la información obtenida de sistemas de proliferación de vigilancia nacional e internacional?

el contexto

Como la Kenya Human Rights Commission (KHRC) y otras organizaciones de la sociedad civil kenianas han documentado, Kenia tiene un historial de ejecuciones extrajudiciales, uno en el que la GSU de la policía, en



Un policía keniano armado patrulla los alrededores de la mezquita de Masjid Musa, donde el clérigo musulmán Sheikh Ibrahim Ismail fue asesinado tras los disturbios ocurridos después de las oraciones del viernes en la zona de Mombasa, Kenia, el 4 de octubre de 2013. Foto: AP

particular, actúa con impunidad. A mediados y finales de la década de 2000, la GSU estaba vinculada a los asesinatos y desapariciones de cientos de miembros de una secta y banda criminal prohibida conocida como los Mungiki;² el aumento de las muertes violentas de clérigos musulmanes identificados como radicales también apuntó a un programa de eliminación similar.

Mientras que las ejecuciones extrajudiciales de miembros de los Mungiki se produjeron durante las campañas de violencia y extorsión de la organización contra otras comunidades, los asesinatos de clérigos se produjeron durante la intensificación de las actividades terroristas de Al Shabab en Kenia.³ Estos ataques están teniendo un efecto devastador en el bienestar social y económico de la región norte del país, en particular, que está sufriendo un éxodo masivo de profesores no musulmanes y otros funcionarios que han sido blanco de ataques terroristas.

Los funcionarios del gobierno keniano han buscado hacer frente al terrorismo creciente con fuerza y decisión, afirmando que no cederán en su guerra contra el terrorismo. Inmediatamente después del lanzamiento de la Operación Linda Nchi, el presidente Mwai Kibaki declaró: “La seguridad de nuestro país es de suma importancia. Vamos a defender nuestra

integridad territorial a través de todas las medidas necesarias para garantizar la paz y la estabilidad”.⁴ Originalmente se entendió que el mensaje definiría la misión y las operaciones de la KDF en Somalia, pero a medida que aumentaron los ataques en Kenia, la estrategia antiterrorista fue claramente aplicada a nivel doméstico. Ya en octubre de 2011, el gobierno estaba considerando una operación de seguridad en Nairobi para purgar la ciudad de militantes y simpatizantes de Al Shabab. “[Al Shabab] es como un gran animal con su cola en Somalia”, dijo entonces el ministro asistente de seguridad interna. “Todavía estamos luchando con la cola, y la cabeza está asentada aquí [en Nairobi]”.⁵

Sobre el terreno, las operaciones de seguridad en Kenia consistieron en gran medida en redadas policiales dirigidas contra inmigrantes ilegales y personas indocumentadas, que son percibidas como la fuente de las amenazas internas. Estas operaciones han provocado acusaciones de discriminación contra los miembros de las comunidades somalíes y musulmanas, y se dice que han incluido violaciones contra los derechos humanos tales como detenciones prolongadas, extorsión y saqueo de bienes, agresiones físicas y violencia y, en algunos casos extremos, ejecuciones extrajudiciales.

Una de las redadas de seguridad más notables, la Operación Usalama Watch, ocurrió en abril de 2014 tras una serie de ataques con granadas en Nairobi y Mombasa. Las incursiones fueron tan extensas que el Estadio Nacional de Kasarani se convirtió en un centro masivo de detención de refugiados urbanos y de personas sospechosas de estar ilegalmente en el país. Las organizaciones de derechos humanos caracterizaron inmediatamente a la operación como discriminatoria e inconstitucional. La redada parecía apuntar solo a los refugiados somalíes, a los kenianos de etnia somalí, a los etíopes, a los sudaneses del sur y a otras poblaciones musulmanes de Kenia. Algunos de los detenidos acusaron a la policía de extorsión e informaron que habían sido detenidos en condiciones deplorables y sin acceso a sus familiares o representantes legales. Los refugiados de zonas urbanas fueron trasladados por la fuerza a campos de refugiados, y algunos fueron deportados sumariamente a Somalia desde Kenia, en lo que seguramente viola el principio de no devolución de la Convención de Refugiados de 1951 y de la Convención de la Organización para la Unidad Africana de 1969, que regula los aspectos específicos del problema de los refugiados en África. La comunidad de derechos civiles no fue la única en protestar. El gobierno recibió fuertes críticas de la población por las redadas indiscriminadas en sus operaciones de seguridad, que rara vez descubrían actividades terroristas o amenazas significativas. Las detenciones masivas fueron calificadas como ejercicios de propaganda y una demostración de la incapacidad del gobierno para hacer frente a la amenaza terrorista. El gobierno se

encontró bajo la presión de tener que desarrollar una estrategia de seguridad basada en la inteligencia, antes que en la fuerza bruta.

En respuesta, la estrategia ha llegado a depender cada vez más de la vigilancia en general y de la vigilancia digital en particular. El gobierno de Kenia ha invertido mucho en tecnología de vigilancia y ha ampliado significativamente la autoridad de los organismos de seguridad del Estado, en particular del Servicio Nacional de la Policía (NPS) y del Servicio Nacional de Inteligencia (NIS), para llevar a cabo actividades de vigilancia digital. En 2012 dos leyes importantes –La Ley N° 30 de Prevención del Terrorismo y la Ley N° 28 del Servicio Nacional de Inteligencia– recortaron los derechos a la privacidad y ampliaron la capacidad de la policía para actuar ex parte y le dieron autoridad de emergencia para controlar comunicaciones. Otra ola de enmiendas y leyes promulgadas en 2014 continuó la tendencia, criminalizando publicaciones y demás expresiones “que pudieran entenderse como una inducción directa o indirecta a cometer un acto terrorista”,⁶ autorizando a los órganos de seguridad nacionales a interceptar comunicaciones con el propósito de detectar, disuadir e interrumpir el terrorismo, sin obtener una autorización judicial y, en su lugar, siguiendo los procedimientos a ser prescritos por el secretario de gabinete encargado de la seguridad interna.

Las enmiendas de 2014 se aprobaron en circunstancias reñidas que incluyeron enfrentamientos violentos entre legisladores de la Asamblea Nacional. La KNCHR se unió a la Coalición para la Reforma y Democracia (CORD, el principal partido de la oposición) y otras organizaciones de la sociedad civil para denunciar la Ley de Leyes de Seguridad (Enmienda) ante los tribunales, y, el 23 de febrero de 2014, la Corte Suprema declaró que varias disposiciones de la Ley que restringían publicaciones y expresiones eran inconstitucionales, pero permitió que se conservara la autoridad para interceptar comunicaciones sin una orden judicial.

Estos nuevos poderes de vigilancia llegaron cuando Kenia todavía estaba luchando para reformar las estructuras de seguridad e inteligencia del Estado, que se habían utilizado con frecuencia para atacar a opositores políticos y suprimir el disenso. Un informe de 2013 de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kenia (TJRC) detalló de qué manera la notable Dirección Especial de la policía nacional supervisó un sistema de inteligencia que incluyó la detención y tortura de disidentes políticos durante la lucha por la democracia pluripartidista en la década de 1980. Provista de poderes de vigilancia digital mucho mayores, la Unidad de Policía Antiterrorista (ATPU) de la policía nacional está haciéndose rápidamente de una reputación similar, alimentada por las sospechas de vigilancia y ejecución de varios clérigos musulmanes de la región costera keniana. Por otra parte, en julio de 2015 se reveló que el Servicio de Inteligencia Nacional de Kenia había solicitado software de hackeo a un proveedor italiano de software de vigilancia malicioso conocido como Hacking Team, y le había pedido a la

“

¿En qué medida estos homicidios fueron alentados por la información obtenida de sistemas de vigilancia nacional e internacional en proliferación?

”

“

El vínculo entre la lucha contra el terrorismo, las ejecuciones extrajudiciales y la vigilancia digital está demostrando ser un área de creciente preocupación que requerirá de una mayor investigación o escrutinio.

”

compañía que cerrara una página web perteneciente a un popular bloguero, crítico del actual gobierno.⁷

Nuestra organización, KHRC, ha participado en diversas iniciativas de promoción que han intentado echar luz sobre las oportunidades y los riesgos planteados por internet en relación con las libertades civiles. Además de cuestionar los poderes de vigilancia otorgados al Estado en la guerra contra el terror, la KHRC ha mapeado el contexto legislativo y político respecto de internet en Kenia. La KHRC también ha llamado la atención y se ha manifestado en contra del acoso a los blogueros y defensores de los derechos humanos sobre la base de lo que publican *online*. El vínculo entre la lucha contra el terrorismo, las ejecuciones extrajudiciales y la vigilancia digital está demostrando ser un área de creciente preocupación que requerirá de una mayor investigación o escrutinio.

El 7 de diciembre de 2014, Al Jazeera transmitió un informe sobre el asesinato de Makaburi en el que varios agentes no identificados declararon ante cámaras que habían formado parte del escuadrón de la muerte al que se le encargó asesinar al polémico clérigo después de que los intentos de procesarlo en la corte hubieran fallado. “Makaburi en Mombasa es una persona muy peligrosa para nuestro país”, declaró en el informe un oficial identificado como “El comando”, del grupo Recce, la élite de la Unidad de Servicios Generales. “¿Qué se hace con una persona así? ¿La perdonas por estar pendiente de los derechos humanos?”.⁸

Al Jazeera informó⁹ que su investigación había descubierto la colaboración entre la Unidad Antiterrorista de la policía (ATPU), el Servicio Nacional de Inteligencia (NIS), la Unidad de Radiación del servicio regular de la policía y el equipo Recce, de la GSU, para supervisar el asesinato de personas consideradas como amenazas terroristas. Su investigación reveló que individuos como Makaburi fueron colocados bajo vigilancia por el NIS, que tenía la tarea de elaborar perfiles de personas de interés, incluyendo dónde iban y con quién se reunían o visitaban. La información se usaba a continuación para decidir si la persona de interés sería eliminada. “Nos movemos tácticamente para entender lo que está ocurriendo en el terreno”, dijo a Al Jazeera un oficial del NIS identificado sencillamente como “El espía”. “Recolectamos esa información y a continuación se la damos a la fuente correcta para que se tome una acción”. De acuerdo con el informe de Al Jazeera, el NIS envía su información de vigilancia al Consejo de Seguridad Nacional de Kenia (NSC), el más alto órgano de seguridad del país, que incluye al presidente, el vicepresidente, el secretario del gabinete para el interior, el secretario del gabinete para la defensa, el procurador general, el director del NIS, el inspector general de la policía y el jefe de las Fuerzas de Defensa de Kenia. El NSC decide si emite una orden de ejecución, que llega a un escuadrón de la muerte del grupo Recce. El oficial de Recce identificado como “El comando” dijo a Al Jazeera que los asesinatos se dirigen específicamente a figuras influyentes, como clérigos radicales. “Cuando nos llega la información de que ‘tal y tal’ están organizando a un



Hombres musulmanes son detenidos en la mezquita de Masjid Musa en Mombasa, Kenia, el 2 de febrero de 2014. Hubo tiroteos dentro y alrededor de la mezquita después de una redada de policías armados, que habían recibido un aviso anónimo de que jóvenes musulmanes estaban siendo radicalizados y entrenados para llevar adelante ataques militares. Foto: Joseph Okanga/Reuters

grupo determinado que podría aterrorizar a la gente, la primera persona de la que hay que deshacerse es del líder”, dijo.

Esta, informó Al Jazeera, fue exactamente la secuencia de eventos que se siguió en el asesinato de Makaburi. Una serie de cables de inteligencia obtenidos por Al Jazeera, atribuidos al Departamento de Investigación Criminal de Kenia (CID), confirmaron que Makaburi había sido objeto de una intensa vigilancia a lo largo de 2013. Aunque redactados en varias áreas, los cables indican que Makaburi se convirtió en una preocupación para los órganos de seguridad que creían que estaba planeando activamente y financiando una serie de ataques terroristas en el país, y que en abril de 2013 se había declarado a sí mismo el “Amir” de todos los agentes de Al Shabab en el país. Es esta la inteligencia que se dice que persuadió al NSC para autorizar el asesinato de Makaburi en abril de 2014. En los escalofriantes testimonios de los oficiales no identificados de las unidades de la ATPU, unidades de Recce y Radiación destacados en la investigación de Al Jazeera, los funcionarios reconocieron que la ejecución de Makaburi fue planeada en Nairobi por oficiales de alto rango de la policía y funcionarios del gobierno. También admitieron que eran responsables de la muerte de otros clérigos musulmanes.

Entre las muchas revelaciones explosivas de la investigación de Al Jazeera, hubo acusaciones de que

la vigilancia detrás de las ejecuciones extrajudiciales habían sido facilitadas y apoyadas por gobiernos extranjeros que eran socios en la “guerra global contra el terrorismo”. Además de recibir apoyo financiero y equipamiento, los agentes de seguridad alegaron que el gobierno británico había brindado entrenamiento sobre cómo llevar a cabo la vigilancia “de manera avanzada” para obtener información. Estas fuentes afirmaron además que la unidad Recce recibe formación de Israel, que la formación incluye instrucciones sobre cómo eliminar a personas de interés y que el escuadrón de la muerte a menudo se basaba en información de socios extranjeros para identificar sus objetivos. “Una vez que nos dan la información, mañana [el objetivo] ya no está”, dijo uno de los agentes a Al Jazeera.

Cuando el informe de Al Jazeera fue transmitido, los gobiernos de Gran Bretaña e Israel negaron públicamente las afirmaciones de que eran cómplices de las ejecuciones extrajudiciales de clérigos musulmanes. El gobierno británico llegó a afirmar que le había expresado su preocupación por las ejecuciones extrajudiciales al gobierno de Kenia.

conclusión

En el momento más alto del debate público en torno a la promulgación de la Ley de Leyes de Seguridad (Enmienda) de 2014, el portavoz del

gobierno afirmó que Kenia se había unido a “la larga lista de democracias que han actualizado sus leyes de seguridad para garantizar la protección de los ciudadanos de organizaciones terroristas y criminales que operan con una creciente sofisticación y brutalidad”. Pero las ejecuciones de Makaburi y de otros clérigos musulmanes han despertado el fantasma de una ilegalidad cada vez más sofisticada y brutal por parte del gobierno keniano, dirigida específicamente a los ciudadanos de Kenia; una en la que la información recabada por el espionaje digital dentro del país y compartida por gobiernos extranjeros constituye la base para emitir órdenes secretas de asesinato, sin el debido proceso constitucional o legal.

No hay dudas de que Kenia se enfrenta a problemas graves y legítimos de seguridad. Más de 300 personas han muerto en ataques terroristas cometidos en suelo keniano desde 2011. Sin embargo, la respuesta del Estado a tal terror debe acatar la Constitución de Kenia y respetar las obligaciones para con los derechos humanos, incluso al lidiar con quienes tienen puntos de vista extremos y repugnantes. A quienes son sospechosos de ser terroristas o de trabajar con terroristas se les debe conceder el debido proceso y juzgárselos en un tribunal. No hacerlo crea una cultura de la impunidad que terminará socavando las salvaguardias que garantizan que las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario ante la justicia.

La ejecución de Makaburi y de otros clérigos deja en claro que las operaciones de contraterrorismo en Kenia no siempre se han ajustado a las normas de la Constitución del país. Y, al parecer, las ejecuciones extrajudiciales no han sido dirigidas solo contra clérigos. La KHRC y otras organizaciones de derechos humanos están recibiendo cada vez más denuncias de desapariciones de jóvenes de la región de la costa norte de Kenia, presuntamente detenidos por la Unidad de Policía Antiterrorista.

Al mismo tiempo, hay cada vez más indicios de que la vigilancia antiterrorista del gobierno ahora está orientada no solamente hacia los sospechosos de terrorismo, sino también a periodistas y blogueros que discuten sobre terrorismo y otros temas controvertidos. Empleando las disposiciones de una ley que penaliza “el uso indebido de un sistema de telecomunicaciones”, la policía ha iniciado una vigilancia excesiva de las redes sociales, y ha habido un marcado aumento de los casos de personas que están siendo arrestadas o interrogadas sobre la base de lo que comparten en blogs y plataformas sociales. En enero de 2016 el periodista Yassin Juma fue detenido por publicar en sus redes actualizaciones sobre un reciente ataque a las Fuerzas de Defensa de Kenia (KDF) por parte de Al Shabab en Somalia. Fue más preocupante aún el caso de Judith Akolo, otra periodista que en enero de 2016 fue convocada para ser interrogada por la Dirección de Investigación Criminal por retuitear el post de un bloguero conocido por proporcionar información actualizada sobre temas de seguridad de Kenia; ese mismo bloguero fue también llevado a un interrogatorio. Y en un avance especialmente preocupante, lo que

comenzó como una vigilancia en línea orientada a posibles amenazas terroristas se ha ampliado para incluir el seguimiento y la penalización de actividades expresivas que nada tienen que ver con el terrorismo, sino más bien con blogueros que están siendo detenidos por ocasionar molestias al publicar historias sobre diversos líderes políticos.¹⁰

La turbulenta historia de los derechos humanos en Kenia nos ha enseñado que las fuerzas de seguridad de nuestro país necesitan más, no menos, garantías para proteger la seguridad y los derechos de los ciudadanos kenianos. Pero las nuevas leyes le han dado a las fuerzas de seguridad del país, históricamente propensas a abusar de su autoridad en operaciones de seguridad, aún mayor discrecionalidad en la forma en que llevan a cabo la vigilancia. Esta vigilancia sin supervisión no ha dado lugar a procesamientos legales; en cambio, ha conducido a una cultura del miedo, el acoso, la autocensura y, al parecer, a ejecuciones extrajudiciales en manos de un escuadrón de la muerte autorizado por el Estado.

notas

-

1. En este contexto, jeque [*shayj* o *sheyy*] debe comprenderse como líder o referente religioso; no político (N. de la T.).
2. Comisión Nacional de Kenia sobre Derechos Humanos (KNCHR). El Informe “The Cry of Blood” sobre ejecuciones y desapariciones extrajudiciales (2008). El informe señala que para noviembre de 2007, la KNCHR había tenido conocimiento de 500 casos de ejecuciones extrajudiciales, donde la policía pudo haber actuado como cómplice. Disponible en: <http://www.africancrisis.org/Docs/crimes-against-humanity-extra-judicial-killings-by-kenya-police-exposed.pdf> [28/10/2016]
3. En 2015 la frecuencia y devastación de los ataques creció aún más. El más notable fue contra la Universidad de Garissa, donde se informó de la muerte de 147 civiles, incluyendo estudiantes y personal universitario. Otros atentados atribuidos a Al Shabab han tenido lugar en los condados de Wajir, Mandera y Lamu, buscando avivar las divisiones religiosas y étnicas en esas áreas.
4. “Kenya to target al Shabaab sympathisers in Nairobi”, *BBC* (2011). Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-africa-15384331> [28/10/2016]
5. *Ibid.*
6. *The Security Laws (Amendment) Act 2014*, Sección 64. Disponible en: http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/AmendmentActs/2014/SecurityLaws_Amendment_Act_2014.pdf [28/10/2016]
7. Ver Wikileaks: <https://www.wikileaks.org/hackingteam/emails/?q=kensi.org> [28/10/2016]
8. *Inside Kenya's Death Squads*. Disponible en: <http://interactive.aljazeera.com/aje/KenyaDeathSquads/> [28/10/2016]
9. *Ibid.*
10. Ver Asociación de Blogueros de Kenia (BAKE): <http://www.blog.bake.co.ke/2016/01/24/bake-condemns-the-arrest-and-intimidation-of-kenyans-online/> [28/10/2016]

Un vistazo a la vigilancia en Kenia

¿Los ciudadanos saben más ahora que hace tres años acerca de las actividades de vigilancia del gobierno?
Sí.

¿Las revelaciones de Snowden condujeron a un debate público significativo en su país acerca de los límites adecuados de la vigilancia gubernamental?
No.

Después de las revelaciones de Snowden, ¿ha habido otros informantes que hayan decidido filtrar información al público acerca de la vigilancia gubernamental?
Sí.

En los últimos tres años, ¿las autoridades a cargo de la vigilancia de seguridad nacional del gobierno se han reducido, han aumentado o ninguna de las dos opciones?
Han aumentado.

En los últimos tres años, ¿se han impuesto nuevos controles estructurales sobre los servicios de inteligencia (por ejemplo, nuevos requisitos de transparencia)?
No.

Si el poder legislativo/Parlamento considerara una nueva legislación sobre vigilancia gubernamental, ¿dicha legislación restringiría o ampliaría su poder de vigilancia?
Lo ampliaría.

Si el poder legislativo/Parlamento considerara una nueva legislación relativa a la vigilancia gubernamental, ¿dicha legislación impondría nuevos controles estructurales?
No.

Durante los últimos tres años, ¿las autoridades a cargo de la vigilancia de seguridad nacional del gobierno han sido objeto de litigio interno, incluso en los tribunales constitucionales?
Sí.

Durante los últimos tres años, ¿los tribunales han rechazado algún aspecto de la vigilancia gubernamental por ser incompatible con la Constitución y los derechos humanos?
Sí.

Durante los últimos tres años, ¿cree que la población ha llegado a confiar más, menos o no ha modificado su percepción sobre las agencias de inteligencia?
Menos.